



R / 1658

C.E. Nº 165365

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 26 MAYO 2008

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 2005, por la que se designó a la señora María del Carmen Semenuc Olivera, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Reino de España, con jurisdicción sobre las Islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote; - - -

**CONSIDERANDO:** que en el desempeño de sus funciones no ha demostrado la idoneidad debida y contracción a la función que se requiere para representar a la República, de acuerdo con lo que disponen las normas vigentes; - - - - -

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación, así como lo dispuesto por la Dirección General de Secretaria y el señor Ministro de Relaciones Exteriores; - - - - -

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 2005, por la que se designó a la señora María del Carmen Semenuc Olivera, Cónsul Honorario de la República en las ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Reino de España, con jurisdicción sobre las Islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. - - - - -

2º.- Comuníquese, etc.. - - - - -

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República